



MEMORIA EXPLICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LOS EDIFICIOS DE LA UNED PROCEDIMIENTO AP 54/2021

Objeto del contrato: El objeto del contrato es el suministro de gas natural a los edificios de la UNED, necesario para el funcionamiento de los sistemas de climatización y cafeterías de la Universidad.

Responsable del contrato: Jefe del Servicio de Apoyo a la OTOM

Códigos DIR:

Oficina Contable U02500002

Órgano Gestor U02800189

Unidad Tramitadora U02800027

Elección de procedimiento: El actual contrato para el suministro de gas no puede ser prorrogado y por un error administrativo no se ha tramitado la licitación. Dado el importe del contrato (con un importe anual que ronda los 250.000€ y la complejidad de la preparación de una licitación para los próximos años, se propone la licitación mediante procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 8 de noviembre del suministro de gas natural para los edificios de la UNED, por un período del 1 de octubre de 2020 a 31 de diciembre de 2021 y en paralelo se está preparando la licitación para el año 2022 y siguientes.

Presupuesto base de licitación: Tomando como referencia los consumos realizados en los años 2019 y 2020 para el mismo período, se estima que el presupuesto base de licitación tendrá un límite máximo de 60.000 euros IVA excluido conforme al artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La estimación del consumo para el periodo estimado del 1 octubre de 2021 a 31 de diciembre 2021(3 meses) es el siguiente:

CUPS	Suministro	TARIFA DE ACCESO	IMPORTE TÉRMINO VARIABLE	CONSUMO KWH. ESTIMADO	IMPORTE TOTAL
ES0230901000027171JL	CENTRAL JUAN DEL ROSAL	3.4	0,046132	480.833	22.182
ES0230901000027685JG	PSICOLOGÍA-COCINA	3.2	0,058435	0	0
ES0230020247952029DD	BIBLIOTECA - CALDERAS	3.4	0,046132	103.125	4.757
ES0217020125241796LN	DERECHO-COCINA	3.2	0,058435	0	0
ES0217020096246732VJ	HUMANIDADES-COCINA	3.2	0,058435	30.495	1.782
ES0217020096246432GN	ECONÓMICAS-CALDERAS	3.4	0,046132	175.991	8.119
ES0217020096246331TA	ECONÓMICAS - COCINA	3.2	0,058435	0	0
ES0230901000023605LH	HUMANIDADES-CALDERAS	3.4	0,046132	164.790	7.602
ES0217020078172627GK	DERECHO-CALDERAS	3.4	0,046132	164.168	7.573
ES0234150053454344VZ	CTU-LAS ROZAS-COCINA	3.2	0,058435	0	0
ES0234150053454443KK	CTU-LAS ROZAS. LAB	3.1	0,067366	52	4
ES0234150053454244JY	CTU-LAS ROZAS-CALDERAS	3.4	0,046132	140.505	6.482
	TOTAL				58.501



El precio del contrato comprende los siguientes componentes:

- Término fijo: coincidirá con la tarifa fijada reglamentariamente para el punto de suministro.
- Término variable: Se computa para la energía efectivamente consumida y será el único valor a tener en cuenta para la adjudicación de este contrato.
- Peajes impuesto general de hidrocarburos e IVA.

Criterio de valoración:

El licitador ofertará únicamente el precio del término de energía o término variable (precio por Kwh) por cada tarifa de acceso. El criterio de valoración de ofertas será el precio más económico.

Se establecen cuatro tarifas de acceso: acceso 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4.

Actualmente sólo están vigentes en los edificios de la UNED los grupos correspondientes a las tarifas 3.1, 3.2 y 3.4. Precios máximos (IVA excluido) de las tarifas 3.1, 3.2 y 3.4

Tarifa de acceso 3.1: 0.067366

Tarifa de acceso 3.2: 0.058435

Tarifa de acceso 3.4: 0.046132

El precio ofertado no incluirá el impuesto especial de hidrocarburos, IVA, término fijo, ni el alquiler de equipos de medida, que, por ser conceptos regulados, se regirán por la normativa vigente en cada momento y no se tendrán en cuenta para la valoración de la oferta.

Para determinar la mejor propuesta económica, se llevará a cabo una simulación, en la cual el precio ofertado por el licitante para cada grupo tarifario se multiplicará por el número de KWh de cada centro de consumo indicado en la columna de "consumo estimado en 3 meses KWh" del cuadro resumen de suministros del Anexo del pliego de prescripciones técnicas, según el grupo de tarifa en el que está incluido dicho centro. La suma de los resultados de esta multiplicación constituirá la oferta económica de la empresa. Para ello, la proposición económica se efectuará de acuerdo a la siguiente tabla:

TARIFA DE ACCESO	PRECIO OFERTADO EN €/KWh 6 decimales para periodo octubre 2021-diciembre 2021 (3 meses)
3.1	
3.2	
3.4	

El importe más bajo de la suma será el mejor valorado; el resto de las ofertas serán ordenadas de menor a mayor precio.

Los precios de la oferta serán fijos durante la vigencia del contrato, salvo en lo relativo a la tarifa oficial de acceso contratada o cualquier otra modificación que afecte a los conceptos regulados.

Plazo de ejecución: 3 meses desde el 1 de octubre de 2021 o desde la fecha de la firma del contrato, si es



posterior.

Forma de pago: La facturación de la energía consumida se realizará por meses naturales de acuerdo con los datos registrados en los equipos de medida instalados para este fin.

El comercializador adjudicatario emitirá mensualmente una única factura para cada punto de suministro correspondiente al 100% del consumo medido y leído.

Las facturas emitidas deberán contener toda la información necesaria para su correcta interpretación, y de manera desglosada y explícita:

- Datos del suministro: dirección, población provincia
- Datos del contrato: nº de contrato, tarifa de peaje aplicada, CUPS
- Número de factura y fecha de emisión
- Período al que corresponde la facturación
- Consumo de gas facturado en m3 y KWh indicando el factor de conversión aplicado.
- Término o cuota fija
- Parámetros de gas natural: PCS, densidad y composición del gas
- Precio del término fijo y término variable
- Importe alquiler equipo de medida si procede
- Importe especial sobre hidrocarburos
- Importe correspondiente al IVA.
- La UNED suspenderá la tramitación de las facturas que incumplan cualquiera de los requisitos expresados o que contentan datos que se consideren erróneos y procederá a la devolución de las mismas para su corrección.

Condiciones especiales de ejecución: para garantizar que la empresa adjudicataria promueve la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, así como la reducción de los impactos negativos ambientales derivados de su actividad, para la ejecución de este contrato, deberá estar en posesión del certificado de actuación estandarizada UNE EN ISO 14001-Sistema de gestión ambiental, o equivalente, que proporcione la prueba objetiva de que el adjudicatario ha implementado un sistema de gestión que asegura que los productos y/o servicios alcanzan una calidad, seguridad y comportamiento medioambiental que satisfacen todos los requisitos de la norma aplicable.

División por lotes: no procede la división en lotes por motivos de eficacia y control de facturación de los distintos puntos de suministro, ya que con la facturación del suministro de forma mensual y dividida por puntos de suministro, se consigue información detallada sobre consumos energéticos que puedan servir de base a estudios de eficiencia energética, lo que no se conseguiría dividiendo el contrato en lotes.

Madrid, 6 de septiembre de 2021

UNED
SERVICIO DE HABILITACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES

